



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003780-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a obras de asfaltado del cordel en Hoyos del Espino.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003703 a PE/003850.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León permite asfaltar al margen de toda norma y de la legalidad vigente un tramo del cordel que parte del Puerto el Pico a Barco de Ávila, en concreto en el término municipal de Hoyos del Espino, junto al río Tormes y al Parque Regional de Gredos que también está dentro de la Red Natura 2000 de Europa.

Este tramo del cordel, que era de tierra, es también parte del sendero de Gran Recorrido GR-10 y europeo E-7, que está integrado dentro de la red de Senderos Europeos de Gran Recorrido que comunica la localidad valenciana de Puzol con la portuguesa de Lisboa.

La Junta de Castilla y León está permitiendo el asfaltado del cordel a hurtadillas y sin tener proyecto, ni permisos, ni evaluación de impacto ambiental y sin haber sido sometido a procedimiento administrativo legal pues no consta información pública de estas vergonzosas actuaciones.



Por todo ello pedimos al Consejero de Fomento y Medio Ambiente como máximo responsable que paralice con urgencia las obras y devuelva a esa zona de Gredos a su estado anterior acorde con sus cometidos de vía pecuaria y de sendero excursionista dentro del privilegiado marco ecológico y natural que goza de un altísimo valor natural.

## PREGUNTAS

- 1. ¿Cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León ha decidido asfaltar todo el cordel a su paso por Hoyos del Espino?**
- 2. Debido a su proximidad con el río Tormes, ¿posee la Junta de Castilla y León autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero?**
- 3. ¿Se ha realizado por parte de la Junta de Castilla y León la evaluación de impacto ambiental?**
- 4. ¿Es intención de la Junta de Castilla y León saltarse un año en la convocatoria de estas ayudas?**

Valladolid, 25 de julio de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz